

CERTIFICADO DE RESIDENCIA

Casos: Para tramites personales que impliquen acreditar el domicilio del interesado.

Oficina de Atención: Segundo piso del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, a un costado de

Responsable: Profr. Héctor Alfredo García Calderón.

Silencio Administrativo: Aplica la negativa ficta

Requisitos:

- ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO
- ORIGINAL Y COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR
- COMPROBANTE DE DOMICILIO (RECIBO DE AGUA O PREDIAL ACTUALIZADO)
- 2 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL(PAPEL MATE)
- ADQUIRIR UN FORMATO EN TESORERÍA MUNICIPAL

Requisitos Adicionales: EN CASO DE NO TENER CREDENCIAL DE ELECTOR PRESENTAR CERTIFICADO DE ESCUELA, PASAPORTE , CARTILLA MILITAR O DOS PERSONAS CON INE PARA QUE FIRMEN COMO TESTIGOS DE IDENTIDAD

Formato de Solicitud: No aplica

Teléfono:753 54 03 300 Ext. 311 y 312

Ubicación: Av. Lázaro Cárdenas #516

Horario: Cajas de Tesorería

E-Mail: secretarialzc1@gmail.com

Costo: \$69.00

Tiempo de Respuesta: Si se recibe la documentación antes de las 12 del día, el trámite estará listo en ese mismo día a partir de las 2:00 Pm. Por lo contrario si se recibe la documentación después de las 12 del día el trámite estará listo al día siguiente desde las 8:00 Am

Vigencia: 6 meses

Documentos a Obtene: CERTIFICADO DE RESIDENCIA

Oficinas de Pago: Cajas de Tesorería

Criterio de Resolución: No aplica

Fundamento: REGLAMENTO INTERNO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS ARTÍCULO 49 FRACCION VII